

RESOLUCIÓN No.GG-327-2021
(11 de octubre de 2021)

El Gerente General de Banco Nacional de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Único del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General es el representante legal de **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ** y podrá delegar sus facultades en funcionarios del Banco, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°70 de 2 de julio de 2019, el suscrito Javier E. Carrizo E., es el Gerente General y Representante Legal del Banco;

Que debido a que el cargo de Subgerente General de Tecnología e Innovación, se encuentra vacante se hace necesario designar un reemplazo que cumpla con las funciones inherentes a dicho cargo dentro del organigrama de la Institución a partir del 8 de octubre de 2021, hasta que se nombre al titular del cargo;

RESUELVE:

PRIMERO: DELEGAR en Diana M. De La Guardia L., Subgerente General de Operaciones, todas las funciones y responsabilidades correspondientes al cargo de Subgerente General de Tecnología e Innovación de forma interina, a partir del 8 de octubre de 2021, hasta que se nombre al titular de dicho cargo.

SEGUNDO: La presente Resolución convalida las firmas de todo documento suscrito con anterioridad, por la citada funcionaria.

TERCERO: Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,



Javier E. Carrizo E.
Gerente General

